



PRESIDENCIA

Resolución No. 001 de 01-08-2022

“POR LA CUAL SE REINTEGRA UNA COMISION ACCIDENTAL”

El Presidente del Senado de la República, en uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 5ª de 1992 y,

CONSIDERANDO

1. Que el numeral 8º del el Artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, faculta al Presidente de la Corporación para designar las comisiones Accidentales que demande la Corporación.
2. Que el pasado 20 de Julio de 2022, se instaló el Nuevo Congreso de la República para el periodo 2022 - 2026.
3. Que algunos Senadores que integraban la Comisión Accidental designados mediante la Resolución No.006 de 2002, no hacen parte del Nuevo Congreso de la República.

Que se hace necesario dar cumplimiento a los fallos proferidos por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera Subsección Segunda (Medio de Control - Protección de los derechos e intereses colectivos) y el Tribunal Superior de Medellín, Sala Primera de Decisión Civil (Acción de Tutela).

4. Que, con base en lo anterior, resulta necesario reintegrar la Comisión Accidental de que trata la Ley 1904 de 2018 y la Resolución N.001 de 2002.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reintegrar la Comisión Accidental encargada de definir la lista de elegibles a ocupar el Cargo de Contralor General de la República para el periodo 2022 - 2026, dentro del proceso de elección de Contralor General de la República de que trata la Ley 1904 de 2018, así:

(M)

ACQUIVITAE LA CEMIDETACIA



PRESIDENCIA

Resolución No. 001 de 01-08-2022

PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO O COALICIÓN	NOMBRE - SENADOR DE LA REPÚBLICA
COALICION PACTO HISTORICO	ALEXANDER LOPEZ MAYA GLORIA INES FLOREZ SCHNEIDER ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ CLARA EUGENIA LOPEZ OBREGON
COALICION CENTRO VERDE ESPERANZA - ASÍ	HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA GUSTADO ADOLFO MORENO HURTADO IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF LILIANA ESTHER BITAR CASTILLA
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE - PARTIDO DE LA U	BERNER LEON ZAMBRANO ERAZO JUAN FELIPE LEMOS URIBE
PARTIDO CAMBIO RADICAL	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ
PARTIDO DEMOCRATICO CENTRO	HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO ENRIQUE CABRALES BAQUERO
PARTIDO COMUNES	SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Accidental cumplirá las funciones señaladas en el artículo 80 de la Ley 1904 de 2018, entre ellas, convocar audiencia pública con la participación de la ciudadanía, las Veedurías y los interesados para escuchar

ALTERNATIVA DE CIUDADANÍA



PRESIDENCIA

Resolución No. 001 de 01-08-2022

y examinar a los habilitados y seleccionar los diez (10) elegibles que serán presentados ante el Congreso en Pleno de cuya lista se elegirá el Contralor General de la República para el periodo 2022-2026.

ARTÍCULO TERCERO: Designese como Coordinador de la Comisión Accidental a la Senadora CLARA EUGENIA LOPEZ OBREGON.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese la presente Resolución a los miembros de la Comisión Accidental, a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLÁSE

Dado en Bogotá D.C., a el día 1 del mes de agosto de 2022,


ROY BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General